



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0014-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja por el Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente. 1238

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

9L/CA-0012-. Modificación del calendario de sesiones plenarias para el periodo ordinario de sesiones comprensivo del 1 de febrero al 30 de junio de 2017, como consecuencia de la tramitación en la Cámara de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017. 1238

RÉGIMEN INTERNO

9L/RI-0181-. Acuerdo sobre vacaciones del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.
Corrección de errores. 1240

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2017, ha aprobado por unanimidad la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/DI-0014- Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja por el Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente.

"El Congreso de los Diputados declaró en el año 2010 el 9 de marzo como 'Día de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente', apoyando así el proyecto social de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas 'QSDglobal', presidida por el periodista Paco Lobatón.

En España desaparecen cada año entre catorce mil y veinte mil personas. Una décima parte del total de las desapariciones denunciadas en nuestro país no se resuelven en el plazo de un año, dejando abierta la incógnita sobre si el ausente sigue vivo o está muerto. De ellas, más de un centenar son menores.

Por ello, la Mesa del Parlamento de La Rioja:

Se suma al dolor que padecen cada año las catorce mil familias que denuncian en España la desaparición de un ser querido.

Traslada su apoyo a las asociaciones, instituciones y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado encargados de prevenir, investigar y resolver las desapariciones.

Apela a la solidaridad de la sociedad en general y de los medios de comunicación para dar a conocer la realidad de los desaparecidos en España".

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

9L/CA-0012- Modificación del calendario de sesiones plenarias para el periodo ordinario de sesiones comprensivo del 1 de febrero al 30 de junio de 2017, como consecuencia de la tramitación en la Cámara de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017.

En reunión celebrada el día 10 de marzo de 2017.

Visto el calendario de sesiones plenarias para el periodo ordinario de sesiones comprensivo del 1 de febrero al 30 de junio de 2017, aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces del día 23 de diciembre de 2016 y publicado en el Boletín del Parlamento de La Rioja núm. 240 C, de 2 de enero de 2017.

Visto el acuerdo de la Mesa de 27 de enero de 2017, por el que se acordó por unanimidad modificar el citado calendario, en el sentido de no celebrar las sesiones plenarias previstas para los días 2 y 16 de febrero de 2017.

Considerando que actualmente se encuentra en tramitación en la Cámara el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, que goza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento, de preferencia en la tramitación con respecto a los demás trabajos de la Asamblea.

La Mesa del Parlamento, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en reunión de esta misma fecha y según lo establecido en el artículo 28.1.b) del Reglamento del Parlamento, ha acordado por unanimidad modificar el citado calendario en el siguiente sentido:

Los Plenos se celebrarán en horario de mañana, a las 9:30 horas, según calendario que se adjunta, excepto el Pleno del día 16, que se reunirá a las 9:00 horas.

Las reuniones de Mesa y Junta de Portavoces se celebrarán el viernes anterior al Pleno, a las 12 horas, excepto:

Para el Pleno del día 11 de abril, que se reunirán el jueves día 6 de abril.

Para el Pleno del día 24 de abril, que se reunirán el miércoles día 12 de abril.

Para el Pleno del día 15 de junio, que se reunirán el jueves día 8 de junio.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara. Logroño, 16 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS – SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

AÑO LEGISLATIVO 2016-2017

(1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2017)

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

-  Mesa y Junta de Portavoces
-  Plenos
-  Días festivos

RÉGIMEN INTERNO

9L/RI-0181- Acuerdo sobre vacaciones del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Corrección de errores.

Advertido de oficio error en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 264 de su serie C, de 14 de marzo de 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Apartado 2.c):

Donde dice:

"c) Si existiese desacuerdo entre el personal de cada servicio, se establecerá una fórmula de aplicación rotatoria que se establecerá inicialmente por sorteo. Se procurará dar preferencia en el disfrute de las vacaciones a los funcionarios con responsabilidades familiares. Cuando dos o más miembros de la unidad familiar presten sus servicios en el Parlamento de La Rioja, únicamente gozará de dicha preferencia uno de ellos".

Debe decir:

"c) Si existiese desacuerdo entre el personal de cada servicio, se establecerá una fórmula de aplicación rotatoria que se establecerá inicialmente por sorteo".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40